



ANUNCIO de 27 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º INAD-138-177/2010, relativo a subvención para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores. (2011081428)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de inadmisión de subvención al interesado Ternical Orgalimint, SL, con número de referencia INAD-138-177/2010, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de 11 de enero de 2011:

“RESOLUCIÓN

Declarar la inadmisión a trámite de la solicitud presentada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, al estar fuera del plazo legalmente establecido.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 11 de enero de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57, de 24 de marzo). Fdo.: Ana M.ª Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de abril de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ED-0057/2010, relativo a subvención para el fomento de la contratación de personas con discapacidad. (2011081431)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de archivo al interesado Comanajor, SL, relativo al expediente ED-0057/2010, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de 10 de enero de 2011:

**"RESOLUCIÓN**

Tener a la entidad Comanjour, SL, con CIF n.º B06485296, desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediendo al archivo del expediente ED-0057/2010.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 10 de enero de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57, de 24 de marzo). Fdo.: Ana M.ª Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de abril de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0186)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
71/2011	MARIAN AUREL ROSU	M0600992W	RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	24/03/2011	LO 1/1992 - 26.a)	180 €
97/2011	NICU ARAMA	M0600995M	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	24/03/2011	LO 1/1992 - 26.a)	180 €
113/2011	MARÍA ISABEL ROMERO MENOR	28951895R	CÁCERES (CÁCERES)	24/03/2011	LO 1/1992 - 25.1	500 €
130/2011	JAVIER ORTIZ BARTOLOMÉ	72440817V	HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ)	24/03/2011	LO 1/1992 - 25.1	600 €